AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	1930-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRÍO - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES

1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Se presentan novedades de inasistencia toda vez que a pesar de la convocatoria por las vías establecidas: llamada celular, llamada teléfonos fijos, mensajes de texto y vía WhatsApp. Se atendieron oportunamente 49. participantes.

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactad	Porcentaje Cumplimiento	
58	**49**	**5**	**4**	**84**	
Total Asignacion	**Decreto Ley 899 de 2017**	**Res 0754 de 2013**	**Res 1724 de 2014 -**	**Decreto 965 de 2020**	
59	0	8	38	13	

2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.

Para la presente vigencia se han identificado novedades al respecto de enfoque diferencial, étnico o de género que requiera derivación con entidades enlaces Municipales así:
Población enfoque étnico # 3
Población enfoque diferencial: # 3

24-00158CP Enfermedad de Alto Costo: Visita periódicas con el especialista cardiaco, donde le realizan seguimiento a las dos cirugías de corazón abierto realizadas anteriormente. Así mismo, acudió donde el profesional especializado para tratar el glaucoma diagnosticado en su única vista. La PPR-E, toma adecuadamente sus medicamentos. Para finalizar, se está gestionando la realización de 400 horas de DDHH para que cumpla con el requisito con la magistratura.

05-00570 Trastorno mental: La PPR-E se aplica y consume adecuadamente los medicamentos para el trastorno mental y la psoriasis. En el mes de agosto, sufre un accidente de tránsito, donde fue necesario una cirugía ortopédica y como resultado una incapacidad larga, a lo cual, se gestionó con la administración municipal el préstamo de muletas y silla de ruedas para su libre movimiento.
.
26-00459 Patología de Alto Costo: Visitas periódicas con el especialista para detectar el estado de salud y avance o pausa de la enfermedad.

Intrumentos aplicados así:

PAD Productiva	L.B. PPR	IEEmpleabilidad	HAB	EMP O PAD EMP	EMP-R O PAD EMP-R
0	0	10	3	0	0

3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.

Se recibió por parte de la Asesora de ruta de reintegración regular y de justicia y paz, reentrenamiento de los procesos, procedimiento y actividades a realizar con la población asignada en el territorio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 1930 Maura Díaz DICIEMBRE).

Así mismo, se realizó la atención de 49 personas asignadas a la zona del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.

4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.

Se pasan a Ejecución # 10 PdT. Se edita la caracterización de 10 Planes de Trabajo para pasar a Ejecución.

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos
27	**25**	**4**	**2**	**58**	

5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.

Se realiza seguimiento a los acuerdos en estado En Proceso y/o se reprograman de acuerdo al cumplimiento de la atención psicosocial del mes.

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplio con justa causa	% de cumplimiento en el mes	
20	**20**	**19**		**95**	

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	1930-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRÍO - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el período del presente informe, No se participó en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para la presente vigencia se promueve en la población el acceso a las oportunidades educativas en FA y en Formación para el Trabajo con los enlaces ARN: SENA y FUNDETEC para el año 2024. Se motiva la participación de la población en curso SENA de manera virtual. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 1930 Maura Díaz DICIEMBRE).
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente. desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	**PPR Objeto de Vinculacion FA a corte del presente informe** / **PPR vinculados FA y con asistentencias durante el periodo de informe** / **PPR vinculados FA y con INASISTENCIAS durante el periodo de informe** **13** / **2** / **0** **PPR Objeto de Vinculacion FPT a corte del presente informe** / **PPR Objeto de Vinculacion FPT** / **PPR vinculados FPT y con aistentencias durante el periodo de informe** **9** / **0** / **1** **PPR priorizados para BIE** / **Bie gestionados y radicados en el presente informe** / **CITAS SOLICITADAS para asesoría BIE** **2** /	**1**
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se realiza seguimiento a casos de riesgo de: 1. 24-00235CP. Cuenta con es quema de seguridad. 2. 32-01422. Cuenta con esquema de seguridad. 3. 32-01422. Evaluación y reasignación de analista por parte de la UNP, dado que se traslado de departamento.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el período del presente informe se tiene para entrega en Gestión Documental y en cumplimiento de acciones para la Culminación del Proceso de Reintegraciòn los siguientes documentos: **Soporte PdT # 10** / 10 / **Certificado de estudios FA # 1** / / **Certificado de estudios FpT # 2** / **Acta de Compromiso SS # 0** / / **ISUN # 0** / 1 / **Cédula #** / **Acta de Sensilibización SS # 0** / / **Acta de Retiro Voluntario FpT # 1** / / **Acta de Culminación PSICO # 3** / **Acta de FINALIZACION seguimientos ISUN # 0** / / **Acta de Culminación FA # 3** / / **Acta de Culminación FpT # 3** / **Monitoreo Post-Culminac # 0** / / **Acta de Entrega de Bienes e Insumos #** / / **Acta de Terminación PSICOSOCIAL # 3** /
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras. dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para el período del presente informe, no se participó en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	1930-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRÍO - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se verificó desembolso en el mes diciembre para las Personas en Proceso de Atención Diferencial, Fase de Estabilización, Ruta Regular y Justicia y Paz para las asistencias y Actividades FA, psicosocial y FpT del Período octubre 2023. Donde no se presentó ningún caso o novedad de afectación del recurso a las personas asignadas.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad. entidad.	El día 29 de diciembre se realizó entrega de los equipos tecnologicos e información necesaria para el análisis territorial con los asesores de ruta del proceso de reintegración regular y justicia y paz. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 1930 Maura Díaz DICIEMBRE).
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se promueve en la población la importancia del Acceso a la Educación, a los servicios de Salud de su EPS y al cumplimiento de sus metas en el Proyecto de Vida en el marco de la Legalidad; se incentiva el ánimo de formación en cursos de educación para el Trabajo que les permita el Acceso a su BIE, mismas que son socializadas en el cumplimiento de los acuerdos pactados en los planes de trabajo o mediante WhatsApp.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se hizo entrega del informe de gestión comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023 con sus respectivos soportes de pago de salud, pensión y ARL. Se envía a Profesional Administrativa soporte de pago SS, así como las Evidencias SIRR que avalan la labor de la presente vigencia en carpeta compartida ARN. Se envía oportunamente a la profesional Administrativa los diferentes informes de desplazamiento con las evidencias a los municipios de San Luis, Doradal, Puerto Boyacá, Puerto Nare, Maceo, Santo Domingo, San Roque, San Jose del Nus, Segovia, Remedios y Amalfi en el mes de diciembre. Se realiza informe de avance trimestral de las siguientes PPR-E:12-00702,20-00961,23-00515,23-02608,24-00187CP,24-00191CP,24-00235CP,24-00359CP,24-00477CP,24-00687CP,31-00025,32-00834 y 32-01422. Se diligencia Planilla IR-F-43 producto de las Atenciones psicosociales presenciales y se remitió al Digitador asignado para la respectiva gestión. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 1930 Maura Díaz DICIEMBRE).
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se fidelizan en SIRR # 10 documentos así: Acta de Acompañamiento SS # 0 Acta de Compromiso SS #0 Acta de Culminación FA # 0 Acta de Culminación PSICOSOC # 0 Acta de Finalización seguimiento UN # 0 Monitoreo post culminación #0 Soporte Plan de Trabajo # 10 Se registran a través de planillas las asistencias psicosociales con las actividades desarrolladas de acuerdo al PdT de cada PPR atendida en el período, se revisa cargue de la información en el SIRR.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el período del presente informe se realizó entrega a gestión documental de las diferentes planillas de asistencia de las rutas de reintegración regular, justicia y paz y PAD del mes de NOVIEMBRE y DICIEMBRE, actos administrativos de culminación de cambio de proceso, consentimientos informados de test de salud mental, entre otros (PDT). (Ver carpeta de evidencias 2023 - 1930 Maura Díaz DICIEMBRE).

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	1930-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRÍO - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Por indicación de la coordinadora Luz Nely Osorno Ospina, en el mes de diciembre se apoyó el proceso de Operador Logistico de la ARN para el acompañamiento a eventos donde se cumplan objetivos misionales de la Agencia. Se construyo la orden de servicio para el evento del 05 de diciembre en la ciudad de Medellín, donde participaron los firmantes de paz de la ciudad. Para finalizar se acude al CMDTJ del municipio de Puerto Berrío, espacio donde la ARN asiste como invitada con voz sin voto. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 1930 Maura Díaz DICIEMBRE).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 1930 de 2023.

MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 31/12/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co